



MEMORÁNDUM N° 19 /14

**PARA INFORMACIÓN DE:
INSPECCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PRODUCIDO POR DIRECCIÓN
GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
MGTER. Y PROF. SANTIAGO
AMADEO LUCERO**

**ASUNTO: S/REALIZACIÓN DEL TALLER DÍA DEL REENCUENTRO
SEGÚN LEY PROVINCIAL N° 10.230.**

Esta Dirección General de Educación Superior comunica a los Sres. Inspectores y por su intermedio a las Instituciones de su dependencia que, en virtud de que la Ley Provincial N° 10.230 instituye en todo el territorio de la Provincia de Córdoba el 4 de diciembre de cada año como “**Día del Reencuentro**”, deberán llevarse a cabo en las instituciones educativas dependientes de esta Dirección General, acciones tendientes a promover la convivencia social, el diálogo institucional y el respeto por el otro, apuntando a fortalecer y consolidar el entramado de nuestra sociedad y, particularmente, la convivencia institucional. Con el convencimiento de que si en cada lugar se promueve el diálogo, el respeto por la palabra del otro y se tienen en cuenta los derechos y obligaciones de todos los actores institucionales, estaremos contribuyendo a consolidar una sociedad más justa y solidaria.

A tal efecto, se deberá tener en cuenta que, tanto en la conformación del equipo de trabajo que diseñe la jornada, prevista para los días 3 y 4 de diciembre u otra fecha de este período lectivo que la institución determine, como en la implementación de las actividades que se propongan, deberán participar y colaborar activamente en la organización de la jornada, docentes, estudiantes, padres y coordinadores institucionales de Políticas Estudiantiles (CIPE).



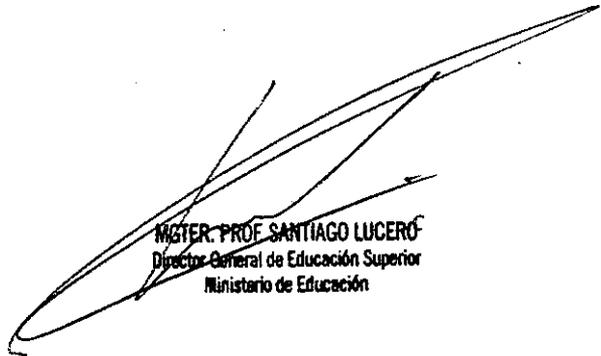
Para su conocimiento, se transcribe a continuación el artículo 2° del citado cuerpo legal: **“...El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro lo sustituyere -en el transcurso de la semana anterior a la fecha conmemorativa y en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades- dispondrá la realización de talleres, charlas o actividades de concientización con el objetivo de promover la reflexión en torno a la importancia y el valor de la consolidación del tejido social y la recuperación de la amistad ciudadana...”**.

Se adjunta una Propuesta sugerida para trabajar los días 3 y 4 de diciembre del corriente.

Finalmente, se recomienda dar amplia difusión al presente Memorándum.

Córdoba, 27 de noviembre de 2014.




MCTER. PROF. SANTIAGO LUCERO
Director General de Educación Superior
Ministerio de Educación



PROPUESTA PARA TRABAJAR LOS DÍAS 3 Y 4 DICIEMBRE

- **Eje para trabajar el taller: DÍA DEL REENCUENTRO:**
 - **1er. momento:** Proyección del video denominado “DGES sucesos del 3 y 4 de diciembre de 2013” (Se encuentra en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=3AT9TQxkP_4).
 - **2do. momento:** Exposición de uno o varios panelistas, llevando a cabo un análisis del video y vinculando las reflexiones a la vida cotidiana de cada una de las instituciones educativas en que se realiza esta jornada. (Se sugiere que los panelistas sean seleccionados por la institución que llevará a cabo el taller).
 - **3er. momento:** Preguntas disparadoras de los moderadores para pensar la actualidad de la institución en torno al “**Día del Reencuentro**”. Se propone reflexionar sobre el lugar del diálogo, el respeto, el encuentro con un “otro” que interpela como actor institucional (equipos directivos, docentes, estudiantes y sus familiares y personal administrativo). Se tendrá en cuenta cómo se desarrolla en la institución la promoción del diálogo, el respeto por la palabra del otro, los derechos y obligaciones de todos los actores institucionales.
- **Cantidad de estudiantes:** (a definir en conjunto con los actores institucionales. Se propone trabajar para su armado con el Centro de Estudiantes o con los delegados de cursos).
- **Tiempo de trabajo:** 2 hs.(dos horas).